# ***Traducción no oficial***

# ***Proyecto de Directrices sobre la desinstitucionalización de las personas con discapacidad, incluso en situaciones de emergencia***

# [Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx)

*En septiembre de 2021, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó un* ***índice anotado de sus Directrices sobre la desinstitucionalización de las personas con discapacidad****, incluso en situaciones de emergencia. El proceso de elaboración de las Directrices comenzó a finales de 2020 y ha continuado durante 2021. El esquema describe el contenido de las Directrices, actualmente en preparación. A finales de 2021 se publicará una versión preliminar de las Directrices, con una convocatoria para la presentación de propuestas por escrito a todas las partes interesadas.*

*Las Directrices se basarán en las obligaciones de los Estados Partes, de conformidad con el artículo 19 de la* [*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*](https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/ConventionRightsPersonsWithDisabilities.aspx) *(*[*derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad*](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/ConventionRightsPersonsWithDisabilities.aspx#19)*), la* [*Observación General nº 5 (2017)*](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD/C/GC/5&Lang=en) *del Comité sobre el artículo 19, y las* [*Directrices del Comité en virtud del artículo 1*](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=A/72/55&Lang=en)*4. Las directrices proporcionarán más orientaciones concretas para aplicar el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad y serán una herramienta para apoyar a los Estados partes y a otras partes interesadas, en la superación del aislamiento, la segregación y la discriminación de los niños y adultos con discapacidad.*

***1. Un proceso desde los sujetos de derecho: Consultas regionales***

El proceso comenzó con un amplio y altamente participativo proceso de siete consultas regionales para las partes interesadas en [África, Asia Pacífico, América Central y del Sur, Caribe y América del Norte, Europa del Este y Asia Central, Europa y Unión Europea, Oriente Medio y Norte de África](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx). Las contribuciones y declaraciones de más de 500 personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan permitieron al Comité identificar las principales áreas temáticas para preparar las orientaciones sobre desinstitucionalización.

Las consultas regionales tuvieron lugar en línea, entre enero y junio de 2021 y fueron organizadas por el Grupo de Trabajo sobre Desinstitucionalización del Comité, creado para promover una auténtica acción mundial sobre la vida independiente y en respuesta a las impactantes conclusiones contenidas en el informe mundial del COVID-19 preparado por el grupo Disability Rights Monitor, que expuso el impacto perjudicial de la pandemia en las personas con discapacidad, en todo el mundo.

En 2021, el Comité acogió con satisfacción la formación de la Coalición Mundial sobre la Desinstitucionalización, compuesta por organizaciones representativas de las personas con discapacidad, la Alianza Internacional de la Discapacidad, la Red Europea para la Vida Independiente, Inclusion International y Transforming Communities for Inclusion, y otras organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las personas con discapacidad, el Fondo para los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Fondo para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Disability Rights International, la Unidad de Discapacidad del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria y la Fundación Validity. El apoyo de la Coalición Mundial ha sido fundamental para la organización de las consultas regionales y la participación de personas con discapacidad de todo el mundo.

Durante las consultas regionales, mujeres con discapacidad, jóvenes con discapacidad, personas con discapacidad que han experimentado la institucionalización, personas con albinismo, organizaciones de base y de autodefensa y otras organizaciones de la sociedad civil presentaron sus testimonios, experiencias y propuestas para acabar con la institucionalización, el aislamiento y la segregación. Las universidades y las redes regionales de discapacidad se unieron al Comité y contribuyeron a las consultas y a la preparación de los documentos analíticos regionales.

***2. 2021-2022: El proceso de redacción de las directrices y la convocatoria general de propuestas***

El Comité seguirá ampliando la participación de las personas con discapacidad y otras partes interesadas en el proceso de elaboración de las directrices sobre desinstitucionalización en 2021 y 2022. Con el apoyo de la Coalición Mundial sobre la Desinstitucionalización y sus consultores, preparará un proyecto de directrices basado en las aportaciones de una convocatoria general de presentaciones a todas las partes interesadas.

Se invitará a los Estados parte de la Convención, a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan, a los marcos de supervisión independientes, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las personas con discapacidad y a otras partes interesadas, quienes tendrán la oportunidad de hacer aportaciones al proceso.

***3. Directrices sobre la desinstitucionalización, incluso durante las emergencias***

El consenso internacional sobre la importancia de la participación de las personas con discapacidad y el papel crucial de los derechos humanos en la fase de recuperación ha sido reafirmado por varios mecanismos y foros multilaterales. [El Secretario General de las Naciones Unidas instó a los gobiernos a situar a las personas con discapacidad en el centro de los esfuerzos de respuesta y recuperación de la COVID-19 y a consultar y hacer participar a las personas con discapacidad.](https://www.un.org/press/en/2021/sgsm20778.doc.htm)

El Comité se ha sumado a este llamamiento y las Directrices sobre desinstitucionalización representan una oportunidad en el periodo de la post-pandemia para reconstruir sociedades en las que las personas con discapacidad estén realmente incluidas y se beneficien en igualdad de condiciones con los demás de la libertad de elección y de una vida incluida en la comunidad.

El altísimo nivel de participación de las partes interesadas en el desarrollo de las Directrices hasta ahora es una marca de la importancia de este proceso y el Comité anima a los actores nacionales y regionales a desarrollar asociaciones que puedan aportar cambios y nuevas oportunidades para la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_